

ANEXO I**CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD**

| | | Responsable |
|--|--|-------------|
| CONDICIONES VERIFICADAS AUTOMÁTICAMENTE | | |
| 1 | Presentación telemática dentro del plazo establecido en la convocatoria. | e-MAC |
| 2 | Presentación del formulario completo. | e-MAC |
| 3 | Presupuesto FEDER dentro de los límites establecidos en la convocatoria. | e-MAC |
| 4 | Duración total del proyecto dentro del plazo establecido en la convocatoria. | e-MAC |
| 5 | Aplica los métodos de costes simplificados establecidos por el programa | e-MAC |
| 6 | Se respetan los principios horizontales de la UE | e-MAC |
| 7 | Se adjuntan las cartas de compromiso (fichero en cada socio) | e-MAC |
| 8 | El Beneficiario Principal es una entidad elegible (no es empresa, ni entidad de tercer país) | e-MAC |
| 9 | Los beneficiarios se incluyen en la tipología de beneficiarios prevista en el programa | e-MAC |
| 10 | Existe transnacionalidad en el partenariado (participación de al menos una entidad del territorio europeo del programa y una entidad de un país tercero) | e-MAC |
| 11 | Se adjunta el anexo exigidos en la convocatoria (PowerPoint resumen de presentación del proyecto, máximo 10 diapositivas) | e-MAC |
| CONDICIONES VERIFICADAS DOCUMENTALMENTE | | |
| 1 | Comprobar la transnacionalidad en el partenariado (participación de al menos una entidad del territorio europeo del programa y una entidad de un país tercero) | SC |
| 2 | Existen cartas de compromiso de todos los socios firmadas por el responsable de la entidad. | SC |
| 3 | Los importes de las cartas de compromiso coinciden exactamente con los del plan financiero | SC |
| 4 | El anexo obligatorio adjunto es el exigido en el convocatoria (PowerPoint resumen de presentación del proyecto, máximo 10 diapositivas) | SC |
| 5 | El formulario de candidatura está en el idioma requerido (el idioma del Beneficiario Principal) | SC |

- e-MAC Sistema informático de gestión del programa Interreg MAC
- SC: Secretaría Conjunta del programa Interreg MAC.

ANEXO II

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

| CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN (70% DEL TOTAL) | | | |
|---|--|--------------------|--------------------|
| ¿En qué medida...? | | Responsable | Ponderación |
| CRITERIOS ESTRATÉGICOS | | | 60% |
| Relativos al contexto del proyecto de cooperación: relevancia y carácter cooperativo | El proyecto responde a retos/necesidades comunes claramente identificados | SC | 10% |
| | El proyecto contribuye a la consecución de los objetivos e indicadores del programa | SC | 50% |
| | El proyecto aporta tiene carácter innovador respecto a su temática, el área geográfica de aplicación y/o los destinatarios. | SC | 10% |
| | Hay un claro beneficio de la cooperación para el partenariado, los destinatarios del proyecto y el área de actuación del proyecto | SC | 25% |
| | Contribución a los principios horizontales de la UE | SC | 5% |
| TOTAL | | | 20% |
| Relativos a la lógica de intervención del proyecto: objetivos, resultados y productos esperados | Existe coherencia entre los objetivos esperados, los resultados esperados y los indicadores del proyecto | SC | 30% |
| | Los resultados y productos del proyecto están claramente definidos, responden a las necesidades planteadas y son realistas | SC | 30% |
| | Los principales resultados del proyecto pueden ser capitalizables: valoración de la durabilidad, la transferibilidad y la apropiación. | SC | 40% |
| TOTAL | | | 60% |
| Relativos al partenariado | El partenariado es coherente y relevante para la ejecución del proyecto | SC | 40% |
| | El papel de cada entidad en la puesta en marcha, gestión y ejecución del proyecto es apropiado | SC | 30% |
| | Las entidades beneficiarias cuentan con conocimientos/capacidades en la temática propuesta | SC | 30% |

| | | | | |
|------------------------------|---|----|--------------|------------|
| | | | TOTAL | 20% |
| CRITERIOS OPERATIVOS | | | | 40% |
| Relativos al plan de trabajo | La descripción del proyecto es clara, coherente y detallada | SC | 30% | |
| | Las actividades propuestas son relevantes y conducen a la consecución de los principales resultados previstos | SC | 30% | |
| | El cronograma de actividades previsto es realista y coherente | SC | 10% | |
| | El plan de comunicación y difusión del proyecto es detallado, apropiado y efectivo para alcanzar a los destinatarios e interesados | SC | 20% | |
| | Los procedimientos de gestión son claros, transparentes, eficientes y efectivos e implican a los beneficiarios en la toma de decisiones | SC | 10% | |
| | | | TOTAL | 60% |
| Relativos al plan financiero | El presupuesto del proyecto es razonable respecto a los principales productos y resultados previstos | SC | 50% | |
| | El plan financiero es coherente con el plan de trabajo | SC | 30% | |
| | La distribución del presupuesto por tipologías de gasto es coherente | SC | 20% | |
| | | | TOTAL | 40% |

- SC: Secretaría Conjunta del programa Interreg MAC.

ANEXO III**CRITERIOS ESPECÍFICOS
(30% DEL TOTAL)**

| CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN POR OBJETIVO ESPECÍFICO (90% DE OTROS CRITERIOS) | | |
|--|-------------|-------------|
| | Responsable | Ponderación |

| PRIORIDAD 1. MAC INTELIGENTE - Mejorar la competitividad de las empresas a través de una transformación económica innovadora e inteligente | | |
|---|----|-----|
| OE 1.1 Desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica) | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes de los sistemas regionales de innovación del espacio de cooperación | GR | 30% |
| El proyecto mejora la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos hacia el sector empresarial | GR | 20% |
| El proyecto responde a las prioridades definidas en las estrategias de especialización inteligente regionales (RIS 3) y especialmente a los sectores claves del turismo, economía verde y economía azul | GR | 20% |
| OE 1.3 Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica) | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes de apoyo al tejido productivo | GR | 30% |
| El proyecto apoya al tejido empresarial en sectores y actividades estratégicos (turismo, economía verde y/o azul) o nuevos nichos de mercado que favorezcan la diversificación de la actividad económica y la creación de puestos de trabajo. | GR | 40% |

| PRIORIDAD 2. MAC VERDE - Transición ecológica, apoyo al desarrollo de una economía verde y azul, lucha contra el cambio climático, prevención y gestión de riesgos y catástrofes. | | |
|--|----|-----|
| OE 2.1 Fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica) | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto para aplicar medidas de la eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero | GR | 30% |
| Relevancia de los productos, procesos y/o nuevas tecnologías en materia de eficiencia energética que reviertan en una mayor eficiencia en el consumo energético (en especial en el sector turístico, las empresas o las infraestructuras públicas) | GR | 40% |

| | | |
|---|----|-----|
| OE 2.2 Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica) | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto en el campo de las energías renovables | GR | 30% |
| Relevancia de las acciones para favorecer una mayor penetración de las energías renovables (principalmente eólica, solar y marina u otras energías alternativas como la biomasa o la geotérmica) | GR | 40% |
| OE 2.4 Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica) | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto en la lucha contra el cambio climático y la prevención y gestión de catástrofes naturales | GR | 30% |
| Carácter prioritario de la intervención frente a los riesgos originados por el cambio climático o frente a los riesgos y catástrofes naturales no directamente vinculados con el cambio climático como son los riesgos sísmicos y vulcanológicos, los incendios forestales y la contaminación marina y costera. | GR | 40% |
| OE 2.6 Fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica) | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto para fomentar la economía circular | GR | 30% |
| El proyecto plantea medidas relevantes de Economía Circular que aportan valor añadido a la competitividad del tejido productivo con un claro enfoque de sostenibilidad ambiental | GR | 40% |
| OE 2.7 Fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica) | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes para la gestión, conservación y protección medioambiental sostenibles | GR | 30% |
| El proyecto plantea acciones relevantes para el desarrollo de infraestructura verde y/o azul o la protección del medio natural y la biodiversidad del territorio | GR | 20% |
| El proyecto se desarrolla en zonas de la red Natura 2000 y/o en otros espacios naturales protegidos del territorio. | GR | 20% |

| PRIORIDAD 4. MAC MOVILIDAD - Mejora de la gestión de la migración en origen y destino | | |
|---|----|-----|
| OEI2 Gestión de la movilidad y la migración. | | |
| El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o comunitarias, especialmente el FSE | GR | 30% |
| Relevancia de las entidades participantes en el proyecto para abordar aspectos del fenómeno migratorio | GR | 30% |
| Relevancia de las actuaciones priorizando las relacionadas con los menores inmigrantes no acompañados y con aquellos territorios de origen, tránsito o destino de los flujos migratorios. | GR | 40% |

- En el proceso de evaluación de los criterios de los Objetivos Específicos de la Prioridad 2 (MAC Verde) los responsables regionales consultarán a las respectivas Autoridades Ambientales para que, en su caso, emitan su valoración en el plazo establecido para ello. En caso de no emitirse en plazo se aplicará el silencio positivo.
- GR: Gobierno Regional (Canarias, Azores, Madeira)

| VALORACIÓN POR LOS RESPONSABLES NACIONALES DE LOS TERCEROS PAÍSES (10% DE OTROS CRITERIOS) | | |
|--|-----------------|-----------------|
| | Responsa ble | Pondera ción |
| El proyecto es relevante en el marco de las prioridades estratégicas del país y coherente con el Programa Indicativo Multianual (MIP) adoptado por la Comisión Europea | RN TP | 100% |

- RN TP: Responsable Nacional del programa en cada uno de los países africanos socios.